

<b>1.</b>	<b>AREA DE IDENTIFICACIÓN</b>	
<b>1.2</b>	<b>Título</b>	Comprobantes contables de egreso
<b>1.3</b>	<b>Nivel de descripción</b>	subserie
<b>2</b>	<b>AREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS</b>	
<b>2.1</b>	<b>Alcance y contenido</b>	Los comprobantes de contabilidad son los documentos en los cuales se resumen las operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales de la entidad contable pública. El comprobante de egreso constituye la síntesis de las operaciones relacionadas con el pago de efectivo o su equivalente.
<b>2.2</b>	<b>Tipos documentales</b>	Comprobante contable de egresos Soportes contables
<b>3.</b>	<b>ÁREA DE VALORACIÓN</b>	
<b>3.1</b>	<b>Tiempo de retención</b>	10 años
<b>3.2</b>	<b>Disposición Final</b>	La disposición final recomendada para esta subserie documental es la eliminación dado a que la información contenida se consolida en el libro de diario.
<b>4</b>	<b>ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCION</b>	
<b>4.1</b>	<b>Nota del archivero</b>	<b>Elaboró:</b> Mesa de Implementación del Banco Terminológico <b>Fuentes:</b> Contaduría General de la Nación. Plan General de Contabilidad Pública.
<b>4.2</b>	<b>Reglas o normas</b>	Congreso de la República de Colombia. Constitución Política de Colombia, 1991. Artículos 268, 354.  Congreso de la República de Colombia. Ley 734 de 2002, código único disciplinario. Artículos 34, 35 y 48.  Congreso de la República de Colombia Ley 962 de 2005. Artículo 28.
<b>4.3</b>	<b>Fecha (s) de la descripción (es)</b>	